

EXP\_1362\_EXENT\_SE\_0821

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE CHATARRA Y OTROS MATERIALES

---

### 1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

---

La finalidad del procedimiento es la selección de la empresa que gestionará la chatarra y otros materiales procedentes de las diferentes instalaciones de EMAYA con el objetivo de llevar a cabo su recuperación y valorización. La gestión incluye la recogida de residuos (chatarra y otros materiales) y su transporte a una planta autorizada.

EMAYA tendrá el derecho a cobrar los ingresos obtenidos resultantes de las cantidades recogidas de acuerdo al importe ofertado por parte licitador en función de cada tipología de material indicada en €/kg.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

---

#### OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Se procederá a la retirada de diferentes materiales de las instalaciones de EMAYA.
- Se pondrán a disposición de EMAYA, contenedores de diferentes capacidades, a ubicar en las diferentes instalaciones sin coste para EMAYA. Estos contenedores deberán vaciarse garantizando todas las medidas de seguridad, incluida la señalización en la zona, o bien siendo sustituidos por otros de la misma capacidad.
- Se llevará a cabo el servicio de recogida de las instalaciones, incluido en el precio. Dicha recogida se llevará a cabo antes de las 48 horas naturales desde la petición formal efectuada por parte de EMAYA, a excepción de la recogida de los Parques Verdes, en los que se efectuarán recogidas programadas diarias.
- Para los lotes 1 y 2, 7 y 9, los diferentes residuos y materiales de los Parques Verdes u otras instalaciones de EMAYA (chatarra y otros materiales) se depositarán en cajas de EMAYA. El adjudicatario las recogerá, las transportará a sus instalaciones, las vaciará, y una vez vacías serán devuelto a su lugar.
- Remisión de los datos de recogida: los datos del pesaje de cada tipo de residuo recogido, incidencias u otras características del servicio que se consideren pertinentes.
- Para los lotes 3,4,5 y 6, se realizará el Certificado de descontaminación del gestor autorizado y baja de la DGT de todos los vehículos entregados. Dicha documentación se entregará en el plazo de 1 mes a contar desde la recogida.
- El lugar de recogida dependerá del centro (usuario) que realice y solicite el servicio:

	<b>Magatzem (ubicacions)</b>	<b>Direcció</b>	<b>C.P.</b>	
Qualitat Urbana	Qualitat Urbana, Tallers	Son Pacs, Camí dels Reis nº 400	07010	PALMA
	Abocador de Son Reus	Camí Son Reus	07120	
	Parc Verd Son Castelló	Gremi de Sucrers i Candelers	07009	
	Parc Verd Sant Jordi	Camí de Can Cota s/n Devora la Depuradora	07199	
Cicle de l'Aigua	Explotació/Manteniment	Son Tugores, Camí dels Reis nº 391	07010	
	Xarxes	Son Pacs, Camí dels Reis nº 400	07010	
	Depuració EDAR2	C/ Camí Fondo S/N	07007	
	Depuració EDAR1	C/ Camí Son Oliver S/N	07199	
	Laboratori	Son Anglada, Carretera Puigpunyent km 5,3	07011	

- En cada recogida de material, se deben proporcionar los siguientes datos:
  - Relación de materiales recogidos.
  - Relación de pesos (kg) de la báscula asociados a cada tipo de material recogido.
  - Relación de precios aplicados para cada tipo de material recogido (€/Kg)
  - Factura proforma que contemple todos los conceptos señalados en el punto anterior (materiales, pesos (kg) i precios aplicados) y el total correspondiente.

El servicio de desguace y limpieza industrial y/o máquinas sin uso, también podrá ser requerido y recogida de chatarra en todo tipo de instalaciones, donde exista una acumulación excesiva.

### **OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

- Además de la prestación del servicio, el adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones:
  - Estar acreditado como gestor autorizado de residuos para ser tratado, o como centro de transferencia, según la normativa vigente, adjuntando certificado o acreditándolo fehacientemente.
  - Gestionar adecuadamente los residuos en estricto cumplimiento de la normativa y legislación vigente.
  - Optimizar las operaciones de tratamiento desde el punto de vista de la seguridad y de la protección del medio ambiente, cumpliendo la normativa vigente en la materia.

- Garantizar la reutilización, reciclaje y revalorización de los residuos, y en el caso de que no sea viable, se procederá a su depósito en desguace controlado y homologado.
- Acreditar la inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de las Islas Baleares de la Conselleria de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca de les Illes Balears, y por tanto, el licitador debe aparecer en el Listado oficial publicado.
- No causar daños a los materiales e instalaciones de EMAYA. En caso de daños a cualquier bien o elemento de EMAYA, el coste correrá a cargo del licitador. A tal efecto, se deberá disponer de Póliza de Responsabilidad Civil con una cobertura mínima de 150.000,00€ por siniestro.

### 3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

---

El contrato está dividido en lotes:

- Lote 1.- Chatarra y otros materiales del Área de Qualitat Urbana.
- Lote 2.- Baterías.
- Lote 3.- Motos.
- Lote 4.- Vehículos de MMA igual o inferior a 3.500 Kg.
- Lote 5.- Vehículos de MMA superior a 3.500 Kg.
- Lote 6.- Vehículos especiales de MMA de hasta 5.000 Kg.
- Lote 7.- Chatarra y otros materiales del Área Cicle de l'Aigua.
- Lote 8.- Polietileno de alta densidad proveniente de los contenedores de residuos.
- Lote 9.- Chatarra del Taller de Qualitat Urbana. Piezas metálicas de vehículos y equipos

El precio ofertado para efectuar la retirada de cada material, incluyendo todos los costes derivados de la misma, debe ser un **precio unitario por kilogramo**. Se establece una tabla con los precios unitarios fijados en función de la tipología del material y por unidad, en función del lote de que se trate. (vehículos, motocicletas, etc.).

Por parte de EMAYA, se fijará un precio unitario mínimo por kilogramo, que se configura como **puja mínima**. Las ofertas de los participantes deberán ser iguales o superiores a dicha puja mínima.

Los participantes formularán sus ofertas teniendo en cuenta el precio unitario mínimo y no se aceptarán aquellas ofertas que presenten precios inferiores a los establecidos en el presente procedimiento. Para participar en los lotes que tienen más de un artículo se tiene que presentar oferta para todos los artículos que lo componen.

Los participantes en la subasta formularán sus ofertas teniendo en cuenta el precio unitario mínimo y no se aceptarán aquellas ofertas que presenten ofertas con pujas inferiores a los establecidos en el presente procedimiento.

Para la valoración de la oferta económica se tendrá en cuenta en incremento de cada artículo respecto a su precio unitario mínimo. Para el lote 7, se hará un promedio de las pujas de todos los artículos que conforman el lote para determinar el porcentaje de incremento de la oferta con respecto a la puja mínima.

El precio final de los bienes objeto de la subasta vendrá determinado por el importe del precio unitario de cada uno de ellos ofertado por parte del participante que resulte adjudicatario.

Las cantidades establecidas en el presente documento, obedecen a las estimaciones efectuadas, pudiendo por tanto oscilar.

El importe de la puja deberá indicarse como máximo con tres decimales. No podrá sufrir modificaciones durante el período de ejecución del contrato y no será objeto de revisión, por tanto deberá ser mantenido durante todo el período de duración del contrato y sus eventuales prórrogas.

De acuerdo con las condiciones requeridas, se indicará en la oferta efectuada, para que sea tenida en cuenta:

- Lote al que se presenta.
- Relación de precios de recogida ofertados por tipología de material (€/kg o unidad). \*  
\*Los precios tienen que incluir las características del servicio expuestas y así se tiene que especificar claramente en la oferta a presentar.
- Cabe mencionar que los precios incluyen:
  - Servicio de préstamo de contenedores de diferentes capacidades sin cargo.
  - Servicio de recogida en los lugares especificados.
  - Servicio de recogida cuando se solicite en el desguace y/o limpieza industrial y/o máquinas sin uso y recogida de chatarra, donde haya excesiva acumulación

#### **4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

El presente contrato se califica como un contrato patrimonial, excluido de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, según se detalla en el artículo 11 de dicha Ley.

Al tratarse de bienes tecnológicamente obsoletos o gravemente deteriorados por el uso, la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, permite su enajenación directa.

Para el presente supuesto, se llevará a cabo la tramitación de una subasta pública, tal y como se prevé en el art 70 de dicha ley, con el fin de garantizar la concurrencia y será formalizado en virtud de contrato privado.

- **Responsable del contrato:** Felipe Belinchón
- **Tipo de contrato:** Contrato de servicios excluido de la LCSP
- **Procedimiento y forma de adjudicación:** Subasta de bienes
- **Criterios de puntuación:** 100 % económico

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procederá a la apertura de los sobres en un acto público que cuya fecha de celebración será publicada en la Plataforma de Contratación del Estado con una antelación mínima de dos días.

Para **todos los lotes (salvo el lote 7)**: se adjudicará el lote a la oferta que incluya la oferta más alta sobre la puja mínima establecida en el presente pliego, a excepción del lote 7.

En el caso del **lote 7**, la adjudicación se llevará a cabo a favor de la oferta económica resultante de la media aritmética de todos los precios ofertados. Se debe presentar puja a todas las tipologías de materiales incluidas en el lote, no siendo aptas las ofertas que no presenten puja a todos los ítems del lote.

A título orientativo, se presenta un cuadro en el que se reflejan las cantidades semestrales aproximadas de los materiales recogidos con en el ejercicio anterior. El mencionado volumen se tiene que entender únicamente como estimativo, en consecuencia, el servicio de recogida se ajustará a las necesidades reales durante el período de vigencia del contrato.

<b>Lots</b>	<b>2021 (del 1 de enero hasta 31 de julio)</b>
Lot 1.- Ferralla Àrea Qualitat Urbana.	305.540 Tn
Lot 2.- Bateries	10.121 kg
Lot 3.- Motos	0 uds
Lot 4.- Vehicles iguals o inferiors a 3500 Kg	11 uds
Lot 5.- Vehicles superiors a 3500 Kg	0 kg
Lot 6.- Vehicles especials fins a 5000 Kg	0 kg
Lot 7.- Ferralla i altres materials Àrea Cicle de l'Aigua	
a) Llautó comptadors	2.384 kg
b) Llautó Net	5.577 kg
c) Acer Net	343 kg
d) Acer "Latiguillo" flexible	200 kg
e) Perfil d'alumini	0 kg
f) Ferro-fundició	61.096 kg
g) Plom	45 kg
h) Cable elèctric / coure	428 kg
i) Coure aïllat	0 kg
j) Motors elèctrics	4027 kg
k) Material elèctrics	0 kg
l) Alumini aïllat	0 kg
m) Generador	0 kg
n) Bateries	kg
o) Plàstics	1.466 kg
p) Palets diverses mides (uds)	10 uds
q) Palets europeus	9 uds
Lot 8.- Polietilè d'alta densitat provinent dels contenidors de residus	
Lot 9.- Ferralla Taller d'EMAYA	

Se presentará el precio unitario de cada elemento del lote 7. El valor de los precios tiene que indicarse como máximo con **tres decimales**.

LOT	DENOMINACIÓ /CONCEPTE	Preu mercat actual (€/TN)	Valor mínim d'adjudicació (€/Tn)
LOT 1	Ferralla Àrea Qualitat Urbana.	150	135
LOT 2	Bateries	700	580
LOT 3	Motos	10€/ud	10€/ud
LOT 4	Vehicles iguals o inferiors a 3500 Kg	60€/ud	60€/ud
LOT 5	Vehicles superiors a 3500 Kg	45	45
LOT 6	Vehicles especials fins a 5000 Kg	45	45
LOT 7	Llautó comptadors	3200	2560
	Llautó Net	3200	2560
	Acer Net	900	720
	Acer "latiguillo" flexible	900	720
	Perfil d'alumini	1000	800
	Ferro-fundició	200	160
	Plom	1000	800
	Cable elèctric / coure	5000	4000
	Coure aïllat	2100	1680
	Motors elèctrics	450	360
	Material elèctrics	450	360
	Plàstics	30	20
	Palets diverses mides (uds)	1€/ud	0.8€/ud
	Palets europeus de 1ª(uds)	3€/ud	2.4€/ud
LOT 8	Polietilè d'alta densitat provinent dels contenidors de residus		100€/tn
LOT 9	Ferralla Taller d'EMAYA		130€/tn

## 5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y SUS PRÓRROGAS

El presente contrato tendrá una duración de **12 meses** desde la notificación de la adjudicación.

Dada la volatilidad de los precios de los materiales objeto del presente contrato, se establece la posibilidad de llevar a cabo la tramitación de **2 prórrogas anuales potestativas de conformidad por ambas partes**.

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las proposiciones se llevará a cabo únicamente de forma física mediante la presentación de un sobre cerrado a depositar en las instalaciones de EMAYA, Sección de Contratación, sitas en Camí dels Reis, número 400, recinto Son Pacs, Palma.

El plazo Máximo para la presentación de proposiciones queda fijado en 15 días naturales a contar desde la presente publicación.

Podrán presentarse ofertas hasta el último día del plazo hasta las 14.00.

Para cualquier consulta en relación con este expediente de contratación pueden contactar con el servicio de contratación de EMAYA en el teléfono 971 774305 o en la siguiente dirección de correo electrónico: [licitacions@emaya.es](mailto:licitacions@emaya.es).

## **7. REGLAS ESPECIALES RESPECTO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA**

---

En el caso de contratación de servicios, la empresa adjudicada:

1. Seleccionará al personal que formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de EMAYA del cumplimiento de dichos requisitos.
2. Asumirá la obligación de ejercer sobre los miembros del personal del equipo de trabajo responsable de la ejecución del contrato, de forma real, eficaz y continua, la potestad de gestión inherente a cualquier empleador.
3. Velará especialmente porque los trabajadores asignados a la ejecución del contrato realicen su actividad sin estar extralimitados en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en esta hoja como objeto del contrato.
4. Estará obligada a ejecutar el contrato en sus propios locales o instalaciones, salvo que, excepcionalmente, esté autorizada para prestar sus servicios en las instalaciones de EMAYA. En este caso, el personal de la empresa contratista ocupará espacios de trabajo diferentes a los ocupados por los empleados de EMAYA.
5. Deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propio personal, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:
  - a) Actuar como interlocutor del contratista frente a EMAYA, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y los miembros del personal del equipo de trabajo adscrito al contrato, por un lado, y EMAYA, por otro, en todo lo relacionado con las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
  - b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, y dar a estos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
  - c) Supervisar el correcto desarrollo por parte de los miembros del personal del equipo de trabajo de las funciones que les han encomendado, así como controlar la asistencia del citado personal en el ámbito laboral.
  - d) Organizar el régimen vacacional del personal asignado a la ejecución del contrato, debiéndose coordinar adecuadamente la empresa contratista con EMAYA, a fin de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
  - e) Informar a EMAYA sobre las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.



## 8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

---

En el caso de que la ejecución del contrato se desarrolle en dependencias o instalaciones de EMAYA, la empresa adjudicataria está obligada a dar cumplimiento al deber de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos laborales, conforme al artículo 24 de la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales, y todo su desarrollo normativo, así como lo establecido en el RD 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales. Para ello se pondrá en contacto con el correo [coordinacionae@EMAYA.es](mailto:coordinacionae@EMAYA.es).

Antes del inicio de los Trabajos, o cuando se le requiera, la empresa adjudicataria deberá acreditar frente a EMAYA la documentación relativa a los siguientes aspectos:

- Evaluación de riesgos y planificación preventiva.
- Formación en materia preventiva de los trabajadores.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los documentos TC1 y TC2.

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SOBRE ÚNICO

---

Se presentará un sobre ÚNICO cerrado en el que se incluirá lo siguiente:

- **Documentación técnica** necesaria para validar el cumplimiento de los requisitos técnicos.
- **Declaración jurada** cumplimiento de legislación vigente.
- **Oferta económica**, de acuerdo al Anexo I del presente pliego, en virtud del cual se harán las pujas.

\*Los documentos incluidos en el sobre se presentarán de forma clara y ordenada.

Palma , 29 de octubre de 2021

Vicente Díez	Felipe Belinchon Márquez	Marta Cañellas Tugores
Cap Dept Administració Q.U.	Director Àrea Qualitat Urbana	Técnico de Contratación

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA ECONÓMICA**

....., con DNI número ....., teléfono ....., y dirección de correo electrónico ....., en representación de la empresa ....., con NIF....., y con la finalidad de participar en el contrato de SERVICIO DE RETIRADA DE CHATARRA Y OTROS MATERIALES EXPEDIENTE EXP\_1362\_1362\_EXENT\_SE\_0821

Declaro responsablemente:

- a) Que tengo la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que la entidad tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para ejecutar el contrato.
- c) Que la entidad no está afectada por prohibiciones para contratar con la administración.
- d) Que la entidad cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- e) Que la entidad que represento es una Pequeña y Mediana Empresa (PYME):
  - Sí
  - No
- f) Que me comprometo a la ejecución del objeto del presente contrato con sujeción estricta a los requisitos y condiciones estipuladas en los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas según el siguiente desglose:

\*Se cumplimentarán únicamente los campos relativos a los lotes a los que se efectúe puja.

LOT	DENOMINACIÓ /CONCEPTE	PREU MERCAT ACTUAL	PUJA MÍNIMA	PUJA PARTICIPANTE
LOT 1	Ferralla Àrea Qualitat Urbana.	150	135 €/Tn	
LOT 2	Bateries	700	580 €/Tn	
LOT 3	Motos	10€/ud	10€/ud	
LOT 4	Vehicles iguals o inferiors a 3500 Kg	60€/ud	60€/ud	
LOT 5	Vehicles superiors a 3500 Kg	45	45	
LOT 6	Vehicles especials fins a 5000 Kg	45	45	
LOT 7	Llautó comptadors	3200	2560	
	Llautó Net	3200	2560	
	Acer Net	900	720	
	Acer "latiguillo" flexible	900	720	
	Perfil d'alumini	1000	800	
	Ferro-fundició	200	160	
	Plom	1000	800	
	Cable elèctric / coure	5000	4000	
	Coure aïllat	2100	1680	
	Motors elèctrics	450	360	
	Material elèctrics	450	360	
	Plàstics	30	20	
	Palets diverses mides (uds)	1€/ud	0.8€/ud	
	Palets europeus de 1 <sup>a</sup> (uds)	3€/ud	2.4€/ud	
LOT 8	Polietilè d'alta densitat provinent dels contenidors de residus		100€/tn	
LOT 9	Ferralla Taller d'EMAYA		130€/tn	

Para cualquier duda sobre el presente expediente de contratación pueden ponerse en contacto con el Servicio de contratación de EMAYA en el teléfono 971 77 43 05 o a través del siguiente correo electrónico: [licitacions@emaya.es](mailto:licitacions@emaya.es)

Palma, a ..... de.....de 20...

FIRMA: